



**INCORPORACIÓN
A CAPÍTULOS**

#RenovAccion

REFORMA DE EXPANSIÓN

ACTUALIZACIÓN DEL MANUAL DE
DESARROLLO VERSIÓN 7 DE 2017



ETAPAS

Proceso de incorporación de universidades con alguna ingeniería IAP.

- Universidad Interesada
- Capítulo en formación
- Capítulo provisional
- Capítulo **ACTIVO**

1. UNIVERSIDAD INTERESADA

Enviar carta al correo expansion@aneiap.co y al de desarrollo@aneiap.co donde se exprese el interés de ser un capítulo de ANEIAP.

Debe cumplir con los requisitos mínimos frente el Ministerio de Educación Nacional:

- Está acreditada como universidad de educación superior.*
- Registro calificado vigente para el programa académico.*

2. CAPÍTULO EN FORMACIÓN

Se debe presentar la siguiente documentación a la JDN:

- Carta de apoyo del director de carrera o decano de la facultad donde se apoye la creación del capítulo de ANEIAP.
- Nombres, semestres (no mayores a octavo), firmas y documentos de identidad de por lo menos 20 estudiantes de la carrera que conformarán el capítulo en formación.
- Documento donde se exprese las expectativas y metas que esperan como nuevo capítulo de ANEIAP.

2. CAPÍTULO EN FORMACIÓN

- *Asignación del capítulo padrino: la JDN asignará a un capítulo padrino para hacer el acompañamiento, debe contar con membresía activa y desempeño superior a 3,8 y realizar entregas de toda la documentación e información necesaria para la formación e inducción.*

2. CAPÍTULO EN FORMACIÓN

- **Visitas y capacitaciones:** el capítulo padrino realiza la 1 capacitación de qué se trata la asociación, además de invitarles a eventos, reuniones, integraciones o actividades propias de ANEIAP.

realiza una reunión entre el capítulo padrino y el capítulo en formación para definir JDC y asignación de personal en las direcciones, el capítulo en formación realizará su planeación bajo el asesoramiento del capítulo padrino.

2. CAPÍTULO EN FORMACIÓN

- **Actividades y trabajo de campo:** realizará durante el semestre por lo menos un evento, proyecto o actividad que cumpla con la misión de ANEIAP; el capítulo en formación realizará su primera asamblea con el acompañamiento del capítulo padrino donde se ratifica la JDC y se hace el primer proceso de membresía de asociados, además se invitará formalmente al capítulo en formación al próximo evento o reunión nacional

3. CAPÍTULO PROVISIONAL

Para pasar de “en formación” a “provisional” se debe enviar un correo a toda la JDN y al correo de expansión@aneiap.co la siguiente información:

- Base de datos con la JDC y asociados bajo el formato estandarizado de esta.
- Plan de gestión capitular alineado con el PLANEIAP Nacional.
- Acta de la asamblea general llevada a cabo.
- Evidencia del evento, proyecto o actividad desarrollada.
- Carta del capítulo padrino, la cual contendrá una retroalimentación general sobre el proceso de acompañamiento realizado.

En el próximo evento o reunión nacional, la JDN presentará los resultados de la evaluación.

4. CAPÍTULO ACTIVO

Una vez aceptado como capítulo provisional se cuentan 6 meses para realizar procesos y funciones internas propias de un capítulo y ejecutar diferentes proyectos y actividades que estén enfocadas dentro de las categorías:

- Formación profesional
- Formación personal
- Integración social y cultural
- Herramientas informáticas y de comunicación
- Habilidades y herramientas para la gestión financiera